



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, DE 10 DE OCTUBRE DE 2022, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE DEFENSA DE TESIS DOCTORALES

El rectorado de la Universitat de València emitió diferentes resoluciones para regular, de forma excepcional y temporal, el procedimiento de defensa de Tesis Doctorales como consecuencia de la situación de salud pública generada por la Covid-19 y la normativa estatal y autonómica que, en cada momento, nos resultaba de aplicación.

En la actualidad, la situación derivada de la Covid-19 ha cambiado sustancialmente y hemos recobrado, a todos los niveles, una normalidad que nos permite celebrar actos presenciales y viajar sin restricciones y que, como consecuencia, conduce a aplicar rigurosamente el procedimiento establecido en el artículo 8 del Reglamento de Estudios de Doctorado aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València (ACGUV 206/2017 y su modificación).

Así pues, se considera necesario emitir esta resolución en el siguiente sentido:

Disposición única.

Queda derogada la resolución del rectorado de 7 de septiembre de 2020, así como los procedimientos e instrucciones que se deriven de la misma.

Esta resolución entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

Així doncs, es considera necessari emetre aquesta resolució en el sentit següent:

M^a Vicenta Mestre Escrivá
Rectora